

PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA "CONVOCATORIA PREMIOS FÉLIX DE AZARA"

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 600 de fecha 4 de febrero de 2025, en el que está incluida la "Convocatoria Premios Félix de Azara" en el apartado de Campañas y publicidad de interés medioambiental.

El 31 de octubre se cierra el plazo para la presentación de candidaturas a la XXVIII edición de los premios Félix de Azara. Para fomentar que se presenten candidatos en las diferentes categorías, la Diputación Provincial de Huesca, pone en marcha esta campaña publicitaria en medios de comunicación de toda la provincia. Se contemplan inserciones en soportes provinciales de papel, radio y web.

En papel se publicitará el cartel promocional de la presente edición junto con información alusiva a las diferentes categorías, las bases y manera de presentar candidatura. En radio se contemplan cuñas publicitarias. En web se promocionará la convocatoria utilizando noticias patrocinadas.

Los importes que les corresponden se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado:

MEDIOS ESCRITOS		
Heraldo de Aragón	Un roba (196 mm x 228 mm)	6.896,32 €
Diario del Alto Aragón	Un roba (196 mm x 228 mm)	4.743,20 €
El Periódico de Aragón	Un roba (200 mm x 220 mm)	5.082 €
El Cruzado Aragonés	Un roba (151 mm x 203 mm)	816,5 €
Huesca Akí	Una página (173 mm x 232 mm)	900 €
Alegría	Una página (200 mm x 275 mm)	1.089 €
Somos Litera	Una página (200 mm x 275 mm)	1.089 €
Ronda Somontano	Una página (200 mm x 275 mm)	1.089 €
El Pirineo Aragonés	Una página (270 mm x 363 mm)	1.277,76 €
Talento	Una página (173 mm x 239 mm)	1.270,50 €
La Clamor (semanal)	Una página (172 mm x 244 mm)	1.070,85 €
Crónica de Huesca	Un roba (167 mm x 220 mm)	3.788 €
TOTAL PRENSA		29112,13

MEDIOS RADIOFÓNICOS		
RADIO HUESCA / BARBASTRO / JACA / 40 CLASSIC	Cuñas genéricas	4.114 €
COPE HUESCA / JACA / CADENA 100 JACA	Cuñas genéricas	2.783,80 €
COPE ALTOARAGÓN	Cuñas genéricas	1.452 €
COPE PIRINEOS	Cuñas genéricas	907,50 €
ONDA CERO HUESCA /	Cuñas genéricas	1.875,50 €

SABIÑÁNIGO / EUROPA FM		
ONDA CERO CINCA	Cuñas genéricas	726 €
RADIO BENABARRE	Cuñas genéricas	786,50 €
ES RADIO MONZÓN	Cuñas genéricas	1.452 €
KISS FM HUESCA	Cuñas genéricas	842 €
RADIO SOBRARBE	Cuñas genéricas	363,98 €
HIT RADIO HUESCA	Cuñas genéricas	484 €
HIT RADIO EL GRADO	Cuñas genéricas	363 €
C100 BOLTAÑA	Cuñas genéricas	484 €
TOTAL RADIO		16634,28

MEDIOS DIGITALES		
<u>Www.elperiodicodearagon.com</u>	Noticia patrocinada	2.420 €
<u>Www.heraldo.es</u>	Noticia patrocinada	2.904 €
<u>Www.diariodelaltoaragon.es</u>	Noticia patrocinada	2.420 €
<u>Www.eldiariodehuesca.com</u>	Noticia patrocinada	2.420 €
<u>Www.radiohuesca.com</u>	Noticia patrocinada	1.815 €
<u>www.cincamedionoticias.com</u>	Noticia patrocinada	484 €
<u>Www.desdemonegros.com</u>	Noticia patrocinada	484 €
<u>Www.diariodelcampo.es</u>	Noticia patrocinada	484 €
<u>Www.extradigital.es</u>	Noticia patrocinada	1.452 €
<u>Www.jacetaniaexpress.com</u>	Noticia patrocinada	605 €
<u>Www.noticiasenlacontienda.com</u>	Noticia patrocinada	363 €
<u>Www.pirinews.es</u>	Noticia patrocinada	423,50 €
<u>Www.rondasomontano.com</u>	Noticia patrocinada	423,50 €
<u>Www.diariobajocinca.com</u>	Noticia patrocinada	423,50 €
<u>Www.sobrarbedigital.com</u>	Noticia patrocinada	423,50 €
<u>www.sportaragon.com</u>	Noticia patrocinada	1.573 €
<u>www.hoyaragon.es</u>	Noticia patrocinada	2.057 €
<u>www.elmundo.es/aragon</u>	Noticia patrocinada	2.057 €
<u>www.elespanol.com/aragon</u>	Noticia patrocinada	2.057 €
<u>Www.elpollourbano.es</u>	Noticia patrocinada	847 €
<u>Www.enjoyzaragoza.es</u>	Noticia patrocinada	1.694 €
TOTAL DIGITAL		27830

TOTAL CAMPAÑA	73.576,41
----------------------	------------------

La inversión de la campaña será de **73.576,41 € (IVA incluido)**. Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

Las partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente:

Campañas y publicidad de interés medio ambiental 13 / 1700 / 22602

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón” cuyo artículo 5 señala que:

1. Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parte las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.

2. Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.

Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y OJD); la distribución geográfica (cobertura y población).

El plazo de ejecución de esta campaña será desde su adjudicación hasta el 31 de octubre de 2025.

En la ejecución de esta campaña se tendrá en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.

Se ha tenido en cuenta lo señalado en el informe jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha 24 de enero de 2025, así como el informe de fiscalización emitido por la intervención de la DPH de fecha 3 de febrero de 2025.

La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

1 - Aprobar la campaña “Convocatoria Premios Félix de Azara” en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el plan de medios de la DPH 2025, por importe total de **73.576,41 € (IVA incluido)**

2 – Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.

3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica

La Administrativo de Presidencia
Fdo: M.ª José Fondevila Hernández

La Vicepresidenta segunda
Fdo: Celsa Rufas Acín.

El Presidente